



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MELILLA

321.- NOTIFICACIÓN A D. HAMED EL KALLACHI ABDEHAMAN, EN JUICIO VERBAL ALIMENTOS 437/2016.

N.I.G.: 52001 41 1 2016 0002363.

Procedimiento: JVA JUICIO VERBAL ALIMENTOS 0000437/2016.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

DEMANDANTE: D.^a YONAIIDA EL KALLACHI MAHDAB.

Procurador: Sr. FERNANDO LUIS CABO TUERO.

Abogado/a Sra. NOELIA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

DEMANDADO: D/ña. HAMED EL KALLACHI ABDEHAMAN.

Procurador: Sr. JOSÉ LUIS YBANCOS TORRES.

Abogado: Sr. YAMAL MOHAMED MOHAMED

OFICIO

En virtud de lo acordado en la resolución dictada en los presentes autos, a los fines de que por quién corresponda y a la vista de los antecedentes que obren en sus archivos y de los que puedan recabar deberá proceder a:

- Remitir a este Juzgado Volante de empadronamiento familiar e histórico de D.^a YONAIIDA EL KALLACHI MAHDAB, con DNI N.º 45.322.903-T.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la L.O.P.J. se recuerda al destinatario la obligación que tienen todas las personas y entidades públicas y privadas de prestar colaboración y cumplir con las resoluciones judiciales.

En Melilla, a seis de abril de dos mil diecisiete.
El Letrado de la Administración de Justicia,